

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 2022, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la sede social, los miembros del Directorio de **GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) quienes firman al pie del presente. Asimismo, se encuentra también presente el Síndico Titular, Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido, da por iniciada la sesión y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Consideración de los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios y los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de junio de 2022.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que corresponde dar tratamiento a los estados financieros separados condensados intermedios y a los estados financieros consolidados condensados intermedios por el período de 6 (seis) meses finalizado el 30 de junio de 2022 y demás documentación pertinente. El Señor Presidente continúa manifestando que la documentación cumple con todas las disposiciones reglamentarias vigentes para aquellas empresas que hacen oferta pública de títulos valores, inclusive la reseña informativa requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias y la información requerida por disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cabe mencionar que dichos estados financieros fueron preparados conforme a las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”, con las modalidades establecidas por la Resolución Técnica N° 29. Asimismo, manifiesta que la documentación que se requiere aprobar ha sido entregada con anterioridad para su análisis, por lo que se omite su lectura y aclara que será transcripta en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Luego de un detenido análisis, el Directorio **RESUELVE**, por unanimidad de los presentes, aprobar **(i)** los estados financieros separados condensados intermedios por el período de 6 (seis) meses finalizado el 30 de junio de 2022, Estado de situación financiera separado condensado intermedio, Estado de resultado integral separado condensado intermedio, Estado de cambios en el patrimonio separado condensado intermedio, Estado de flujo de efectivo separado condensado intermedio, Notas a los Estados financieros separados condensados intermedios, Informe de Revisión sobre Estados financieros separados condensados intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y **(ii)** aprobar los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de junio de 2022 y por el período de 6 (seis) meses finalizado a esa misma fecha, que incluyen Estado de situación financiera consolidado condensado intermedio, Estado de resultado integral consolidado condensado intermedio, Estado de cambios en el patrimonio consolidado condensado intermedio, Estado de flujo de efectivo consolidado condensado intermedio, Notas a los Estados financieros consolidados condensados intermedios, la Reseña Informativa, el Informe de Revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora.. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 9:30 horas.